



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/ASO/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/07/17	BOUC: 14/07/17
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: CONSUMIDORES Y USUARIOS, DERECHO DE LA INFORMACIÓN, DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN INTERNET	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA POGGIO BAEZA, Paz	6,2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo (con coeficiente corrector si son materias próximas):

1.-	Experiencia profesional relacionada directamente con consumidores y usuarios (0 a 1,9)
2.-	Experiencia profesional relacionada directamente con Derecho de la Información y Derecho a la Comunicación en Internet (0 a 1,9)
3.-	Experiencia profesional jurídica (0 a 0,6)
4.-	Experiencia profesional en el ámbito de la comunicación (0 a 0,6)
5.-	
6.-	Experiencia docente universitaria reglada en el ámbito para el que se convoca la plaza (0 a 3)
7.-	Experiencia investigadora universitaria (proyectos de investigación, art. 83..) en el ámbito para el que se convoca la plaza (0 a 0,5)
8.-	Publicaciones científicas (incluye TFG, TFM, Tesina, artículos científicos) relacionadas con el ámbito para el que se convoca la plaza (0 a 0,5)
9.-	
10.-	Título de Doctor (0 a 0,3)
11.-	Tesis doctoral directamente relacionada con el ámbito para el que se convoca la plaza (0 a 0,3)
12.-	Otros méritos no valorados en los apartados anteriores (0 a 0,4)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CONSTANTINESCU, Ruxandra	2,1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



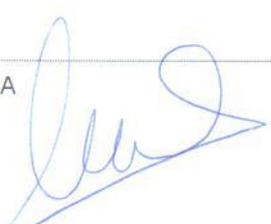
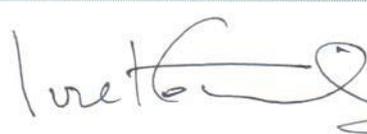
2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11			12
CONSTANTINESCU, Ruxandra																exc
DELGADO JIMÉNEZ, Antonio Felipe			0,6			0,6		0,5			0,5				0	1,1
ESPÍN MARTÍNEZ, Antonio			0,6			0,6	0,5				0,5		0,4		0,4	1,5
GARCÍA POGGIO BAEZA, Paz	1	1		0,6		2,6	3	0,4	0,2		3,6				0	6,2
GASCO ORTIZ, Ángel	1,5		0,6			2,1	1,5	0,25	0,25		2			0,2	0,2	4,3
MARTÍNEZ GARCÍA, Bartolomé José	1,9		0,6			2,5	0,5	0,25	0,25		1	0,3		0,4	0,7	4,2
MARTÍNEZ ISIDORO, Beatriz	1			0,6		1,6		0,25	0,25		0,5	0,3	0,3		0,6	2,7
MÉNDEZ LÓPEZ, Luis Ángel	1,5		0,6			2,1	1,5		0,2		1,7	0,3		0,1	0,4	4,2
POMBO SAN MIGUEL, Nuria				0,6		0,6	1,5		0,2		1,7	0,3	0,3	0,1	0,7	3
SACRISTÁN ROMERO, Francisco			0,6			0,6	1,5	0,2	0,2		1,9	0,3		0,4	0,7	3,2
VALENZUELA VILLARUBIA, Isidro	1		0,6			2,1	1,5				1,5	0,3		0,4	0,7	3,8
VICENTE VICENTE, María José			0,6			0,6		0,2			0,2	0,3			0,3	1,1



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: ALEJANDRO VEGA FERNÁNDEZ		Firmado: MARÍA ISABEL SERRANO MAÍLLO	
			
Firmado: MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO FDZ. DE LA RIVA	Firmado: LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO	Firmado: MARÍA CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28-9-17
SECRETARÍA PERSONAL

Firmado: María Isabel Serrano Maíllo